

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

Anuncio de 09/11/2022, del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), sobre información pública del expediente de solicitud de licencia de obra y calificación urbanística previa, para instalación solar fotovoltaica para bombeo en el polígono 26, parcelas 1, 5 y 18, solicitada por SAT 4766 Olivar del Valle. [2022/10447]

Solicitada por SAT 4766 Olivar del Valle, licencia de obra y calificación urbanística previa, para la realización de las mismas, consistente en "instalación solar fotovoltaica para bombeo" en el Polígono 26, Parcela 1, 5 y 18, con referencia catastral 13023A026000010000TP, 13023A026000050000TM y 13023A026000180000TZ, del término municipal de Bolaños de Calatrava y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, modificado por Decreto 177/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, la Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el 03 de noviembre de 2022, adopta el siguiente Acuerdo,

Primero.- Someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Diario La Tribuna de Ciudad Real, por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio, con el fin de que todos aquellos interesados, puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>].

Segundo.- Advirtiéndole que, Durante este período de información pública, las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado podrán examinarlo y formular observaciones, alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que procedan.

A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en el Departamento de Urbanismo durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Bolaños de Calatrava, 9 de noviembre de 2022

El Alcalde
MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO